ANUNCIO OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Dia 26 de julio de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones

Francos	24,001
Libras	42.45
Dolares	ું 9.05 ∤
Liras	45,15
Francos suizes	204
Reichsmark	3,45
Beigas	154
	4.80
Escurios	38.60
Peso moneda legal	2.08
Coronas suecas	2,18
Coronas, noruegas	2.13
Coronas danesas	1,89
Divisas libres importadas volunta- ria y definitivamente	
Francos	30 00
Libras is	

ANUNCIOS PARTICULARES:

Dólares 11,31

Francos suizos 255

Peso moneda legal

BANCO DE ARAGON

Habiendo sufrido extravio los resguardos de depósito en custodia, expedidos por esta Sucursal, números 395 y 527, representativos, respectivamente, de pesetas nomimales 7.500, en 15 Obligaciones "Volta, S. A.", 4.2, y pesetas nominales 3.900, en 6 Obligaciones "Compañía Española de Petróleos", 6%, ambos a favor de con Francisco Sastrón Esteban y doña Gregoria Gómez-Cordobés Lernández, indistintamente, y los resguardos de depósito en custodia expedidos por esta Sucursal, números 490, 491 y 492, representativos, respectivamente, de peretas nominales

pesetas nominales 16,000, todos ellos-en Obligaciones Sociedad Valenciana de Tranvias, los tres a favor de don Gabriel Carrasco Baldovi, se hace público por medio del presente anuncie, que se inserta por tres veces, con intervalo de diez días, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, "Boletín Oficial" de la provincia y "Les Provincias", y si no se presenta reclamación dentro de los indicados plazos, se expedirá duplicado de los resguardos extraviados, con anulación de los 24 00 originales, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Valencia. 15 de junio de 1939.-Año de la Victoria.—Banco de Aragon.

913-P.

1 - 26 - 7 - 39

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Servicio Técnico y Administrativo Habiéndose extraviado el resguardo de deposito núm. 76.416, expedido por este Banco en 22 de abril de 1936, por pesetas nominales 19.000, en 38 cédulas, 6 por 100 del Banco Hipotecario de España, a favor de doña Josefa Camps Miquel, se anuncia que, transcurrido Escudos 48.25 el plazo de 40 días de la inserción de este anuncio sin reclamación de tercero se expedirá nuevo resguardo, quedando nulo el anterior y el Banco libre de todaresponsabilidad.

Barcelona, 5 je julio de 1939.-Año de la Victoria.-El Director, Angel Morales.

1.124-P.

1-6-7-39

NUEVAS GRĀFICAS, S. A. . .

Madrid

El Presidente del Consejo de Administración de esta Empresa, en uso de las atribuciones que le confieren los Estatutos de la misma, convoca por la presente a Junta General extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en Fuencarral, 113, 52, derecha, el día 12 de agosto próximo, a las seis de la tarde en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del dia: .

Dar cuenta a los señores accionis-16.500; pesetas nominales 7.000, y las de la situación de la Sociedad al guientes:

reintegrarse la Empresa a sus activida. des y, en consecuencia de la reposicion del Consejo, tomar las resoluciones a que hubiere lugar.

El dereche de asistencia a la Junta se tendrá mediante al deposito de acciones en las oficinas de la Sociedad,

a tenor de lo que señalan los Estatutos. Madrid. 20 de julio de 1939.— Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración.

1.495-P

"LA BELMONTINA", S. A. DE ELECTRICIDAD

. Oviedo

En el EOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 28 de julio de 1938 se

publicó el siguiente anuncio:

"El Consejo de Administración de la Sociedad Eléctrica "La Belmontina", domiciliada en Oviedo, accidentalmente en la calle de Fuertes Acebedo, núm. 8, entresuelo, izquierda, haciendo uso de las facultades que le estan conferidas, acordo, en sesión celebrada el día 11 de mayo de 1938, anunciar el canje de acciones antiguas por las de nueva creación, poniendo al mismo tiempo en circulación 1.295 acciones, números 1.499 al 2.791, acordadas emitir en la Junta General extraordinaria de 19 de diciembre de 1935, que podrán suscribir los señores accionistas a la parde su valor nominal en la proporción de una de éstas por cada una de las que posean, en las condiciones que se insértan en el bolette de sus-cripción que se facilitará en las Oficinas sociales, y terminando el plazo de suscripción dos meses después de la total liberación de España".

Por un nuevo acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, domiciliada en Oviedo, calle del Marqués de Santa Cruz, núm 12, segundo, se amplia en dos meses y en las mismas condiciones, el plazo de suscripción, a partir de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL E8-

TADO.

Oviedo, 11 de julio de 1959.-Año de la Victoria.-El Director Gerente-José Sors.

1.464-P.

COMPANIA METROPOLITANO DE MADRID

AVISO A LOS OBLIGACIONISTAS Se pone en conocimiento de los senores poscedores de obligaciones de esta Compania que, a partir de esta fecha, se abonarán los cupones si-

Cupón núm. 36, vencimiento 1,º de abril de 1939, importante pesetas 12,50, de las obligaciones Serie A 5%; cupón núm. 32, vencimiento 15 de mayo de 1939, importante pesetas 12,50, de las obligaciones Serie B 5%, y cu-pón núm. 28, vencimiento 1º de julio de 1939, importante pesctas 13,75, de las obligaciones Serie C 5 1/2%. De todas las cantidades citadas se descontarán los impuestos correspondientes.

Igualmente se les notifica que, también a partir de esta fecha, se procederá al reembolso de las obligaciones que resultaron amortizadas en el sorteo últimamente celebrado en el dol de su madre doña Luz Peyró Dominmicilió social de esta Compañía, antel el Notario de esta Capital, don Félix Rodriguez Valdés. Dichas obligaciones son las siguientes:

Serie A.-Números 4.401 al 4.410. 5,181 al 5,190, 6,251 al 6,260, 15,291 al 13300, 13361 al 13,570, 14,051 al 14,060, 14,531 al 14,740, 14,501 al 14.740, 14.501 al 15.710, 17.861 al 14.510, 15.701 al 17.870, 19.211 al 19,220, 20.496 aI 20.600, 20.771 al 20500, 20591 al 22.781 al 20.780, 22,790, 25,141 al 24.320. 24.371 25.150, 24.311 $\mathbf{a}\mathbf{I}$ al 24.380, 24.751 al 24.760, 24.921 al 24.930, 25.971 al 25.980, 27.551 al al 24.760. 24.921 27.560, 29.751 al 29.760 y 50.861 al 36.876.

Serie B.-Números 52,241 al 52,260, 35.561 al 55.580, 37.441 al 57.460, 39,581 al 39,600, 40,181 al 40,200, 44 201 al 44 220, 46 041 al 46 060, 53 541 al 53 560, 54 741 al 54 760, 55 701 al 55 720, 55 821 al 55 840, 58.661 al 58.680, 63,721 al 65.740 y 63.901 al 63.920.

El reembolso se efectuará mediante la entrega de los correspondientes títulos, con cupón unido núm. 37 y siguientes, la Serie A, y núm, 33 y siguientes, la Serie B.

Todos los pagos citados se realiza-rán en las Oficinas Centrales y Sucursales del Banco de Vincaya y Banco Español de Crédito; previniéndose a los señores fenedores que para estos cobros es preciso se atengan a lo dispuesto en el Decreto núm. 119 de 19 de septiembre de 1936 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día 22) y demás disposiciones oficiales que regutten los mismos.

Madrid, a 15 de julio de 1959.— Año de la Victoria.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Mendoza.

1.479-P

ADMINISTRA-CION DE JUSTICIA

VILLAR DEL ARZOBISPO

Edicto

Por el presente se cita a don José Carles Peyró, del día 15 al 31 de agosto próximo venidero, en el domicilio que luego se dirá, para que concurra a la práctica del inventario de los bienes relictos al fallecimiento go, ocurrido en Valencia el 14 de agosto de 1957, en la Plaza del Principe, núm. 8, piso tercero.

El contador testamentario, Arturo Suay Bonora.

Avalo y acredito como auténtica la firma que antecede, puesta en mi presencia por don Arturo Suay Bonora, contador partidor testamentario en la herencia de doña Luz Peyró Domingo.

Villar del Arzobispo, 15 de julio de 1939.—Año de la Victoria -- El Registrador, Ramón Villarroyo.

382-P

GETAFE

· Edicto

luntaria sobre declaración de herederos abintestato seguido ante este Juzgado de don Julian Pérez Sanchez, el señor Juez municipal en funciones de Primera Instancia de este partido, ha acordado, por providencia del dia de hoy, la publicación del presente edicto, por el que se anuncia la muerte sin testar acaecida en 24 de diciembre de 1937, de don Julian Pérez Sánchez y que solicitan la declaración de herederos a su favor sus hermanos doña Manuela y don José Péreż Sánchez, y sus cuatro sobrinos, hijos de su premuerto hermano don Santiago Perez Sánchez, llamados Santiago Manuela, Agustín y Carmen Pérez Rodríguez, llamándose a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del termino de treinta dias, a partir de la publicación del presente edicto.

Getafe a 3 de julio de 1989,-Año de la Victoria —El Juez de Primera Instancia accidental, Angel Serrano.

354.A-J

BARCELONA

Edicto

Don Salvador Heredia Vargas-Machuca, Teniente honorifico del Cuerpo Jurídico Militar, Juez Instructor Provincial de Responsabilidades Políticas de la provincia de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgadô de mi cargo se incoa expediente de responsabilidad civil contra "Busquets Hermanos y Compañía", Sociedad domiciliada en Avenida del Generalisia mo Franco, 416, pral., de esta ciudad, en virtud de haberlo acordado el Tribunal Regional de Responsabilidades Politicas de esta capital, por lo que, todas cuantas personas tengan conccimiento de cuál haya sido la conducta pelítico-social de la mencionada Sociedad, así como cuáles sean los bienes de su pertenencia, está en la obligación de ponerlo en conocimiento de este Juzgado o del correspondiente al que tenga el domicilio el declarante, haciendose saber, además, que ni la ausencia ni la incomparecencia de los inculpados retendrá la tramitación ni fallo del expediente.

Dado en Barcelona, a 7 de julio de 1939 - Año de la Victoria - El Juez En expediente de jurisdicción vo. Instructor, Salvador Heredia.-P. S. M., El Secretario, Eugenio Blazquez.

1.028-A. J.

JUZGADO MILITAR "D"

... Madrid

Por la presente se requiere la presentación inmediata en este Juzgado de los siguientes señores que actuaron de soldados Letrados, Ponentes o Fiscales sustitutos o Instructores en el Ejército marxista, al servicio de la Auditoria de la Primera División y Tribunal Permanente del Ejército del Centro: José Ferragut, Mariano Jiménez Motilva, José Barcina, Antonio Ruiz Jarabo, José Cruz y Hermenegildo Altozano.

Madrid, 14 de julio de 1939.-Año de la Victoria El Juez Militar (ilegible) .- Er Secretario (ilegible).

1.073-A-J

Imprenta B. O. del Estado.

BURGO9